

**DISPONE TERMINO DE PERMISO DE USO DE
BNUP A CONTRIBUYENTE QUE SE INDICA**

2656

RESOLUCION N° _____ / 2021
RECOLETA,

22 NOV. 2021

VISTOS:

1. La Ordenanza Municipal N°70 de fecha 26 de diciembre de 2019, para el Comercio en la Vía Pública, y normativas para la otorgamiento y funcionamiento de los permisos de uso de Bien Nacional de Uso Público en la comuna de Recoleta.
2. La Ordenanza N°75 de fecha 05 de Febrero de 2021, que regula los cobros de los Derechos Municipales.
3. Informe de deuda, de fecha 29 de octubre de 2021, obtenido por medio del Sistema de Tesorería Municipal.

TENIENDO PRESENTE:

1. El Decreto Exento N°1568, de fecha 20 de septiembre del 2021, que designa y delega funciones, en calidad, en el cargo de Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente a don Juan Veliz Silva
2. El Decreto Exento N°1871, de fecha 27 de octubre del 2021 que complementa Decreto Exento N°1568, de fecha 20 de septiembre de 2021, delegando atribuciones en el Director Subrogante de la Dirección de Atención al Contribuyente, don Juan Veliz Silva.
3. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y su modificatorio.

RESUELVO:

1.- **DISPONGASE, a contar del primer semestre de 2021**, el termino del permiso de uso de BNUP, específicamente el local N°88 del Boulevard Salas, a nombre de doña **IRMA MUÑOZ HENRIQUEZ**, Run N° [Censurado por Ley 19.628] Junto a su respectiva Patente Municipal rol N°5-104913. Lo anterior, por no haber efectuado el pago de la Patente Municipal dentro de los plazos establecidos.

2.- **HÁGASE** efectivo la presente Resolución por el Departamento de Inspección, en relación a verificar la liberación del permiso antes señalado.

3.- La Sección de Cobros y Enrolamientos será la encargada de suspender del Sistema Computacional el permiso antes mencionado.

ANÓTESE; COMUNÍQUESE; TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO. JUAN VELIZ SILVA, DIRECTOR (S) DE LA DIRECCIÓN DE ATENCION AL CONTRIBUYENTE; LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN SECRETARIA MUNICIPAL; LO QUE TRANSCRIBO A USTED. CONFORME A SU ORIGINAL

TRANSCRITO A:
SEC. MUNICIPAL
CONTROL
DAC
OF. DE PARTES



LUISA ESPINOZA SAN MARTÍN
SECRETARIA MUNICIPAL

JVS / GLC / VCM / jpd

TRANSCRITO -D.A.C. Control-Secretaria Municipal-Cobros y Enrolamientos (Con Antec) Central Documentos-Vía Pública-Interesado

847701